



CONSEJO DE GOBERNADORES  
**DEL PARAGUAY**

---

**PRESUPUESTO 2025**



# **OBRAS PUBLICAS**





Actualmente, en su mayoría los diversos departamentos del país, no llegan ni al 20% de caminos pavimentados; lo cual implica que los caminos precisan reparación y mantenimiento de manera sistemática y constante; para lograr caminos en buenas condiciones y de todo tiempo.

Para paliar esta realidad, el Gobierno del Paraguay ha realizado un esfuerzo y demostrando su compromiso con los departamentos, ha entregado 126 nuevas maquinarias para sumar a las ya existentes en cada gobernación. Celebramos este gran aporte del Gobierno, pero precisamos mayor presupuesto para dar utilidad de manera óptima a las maquinarias del equipo vial en cuanto a:

- Rubro para Jornales (contrato de maquinistas).
- Adquisición de combustibles
- Mayor cantidad de rubro en mantenimientos y reparaciones de maquinarias.
- Aumentar presupuesto para adquisición de cubiertas.

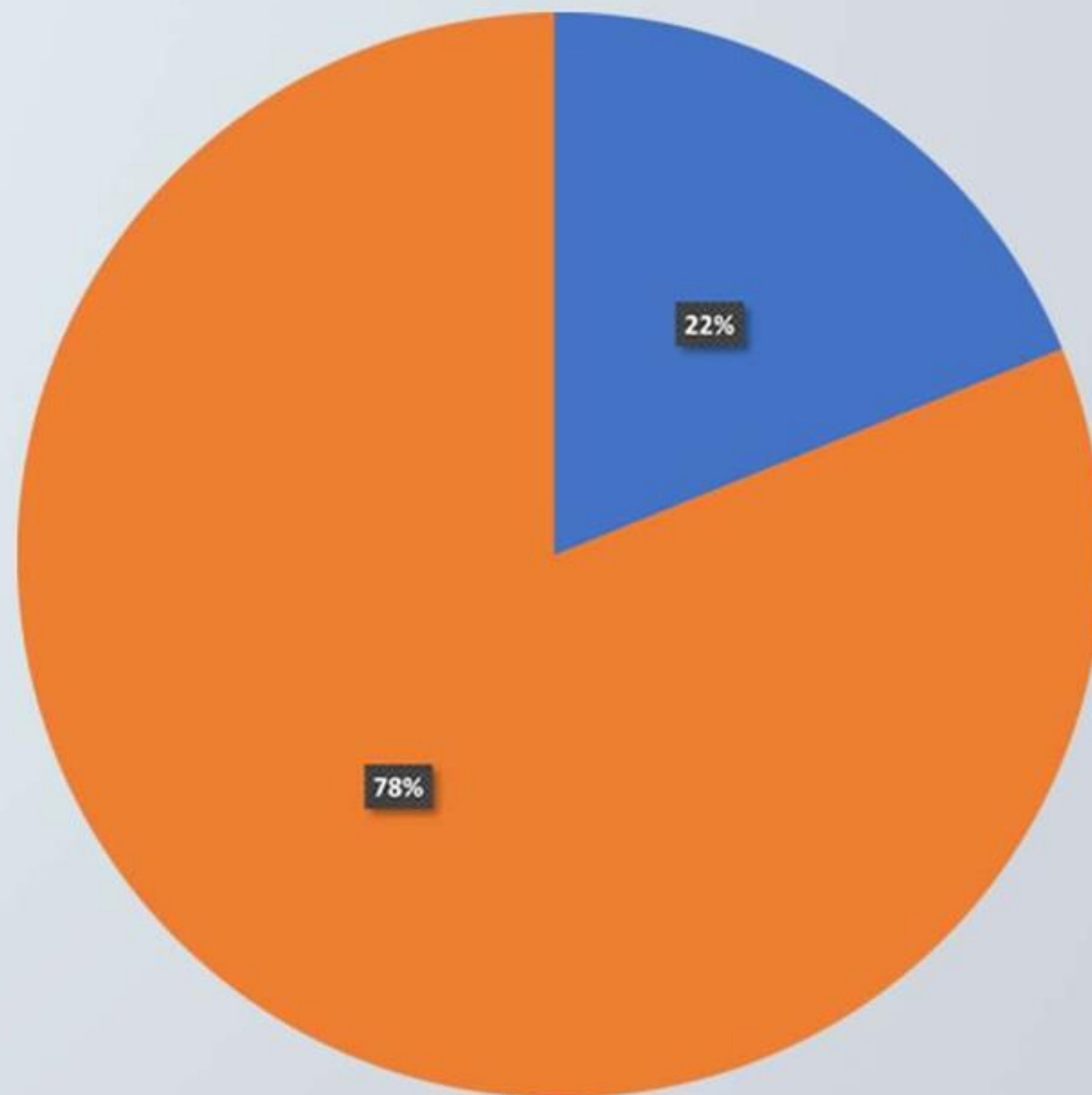


Al mejorar y mantener en óptimas condiciones los caminos vecinales, se propicia el fortalecimiento de la comunicación y desarrollo de la población, acceso a los diversos servicios de salud, traslado de productos y así facilitar la comercialización de los mismos

### Porcentajes de caminos asfaltados y no asfaltados

● **78% - No asfaltado**

● **22% - Asfaltado**







**Requerimiento de Jornales para Maquinarias y Equipos de Transportes Donado por la Itaipú y a la fecha no se posee rubro**

	Gobernaciones	Equipos entregado por Nuevo Horizonte	Equipos Itaipu 2024	Cantidad de Maquinistas	Salario	13 meses	16,5% IPS	Total
1	Concepción	3	3	6	4.400.000	343.200.000	56.628.000	399.828.000
2	San Pedro	3	9	12	4.400.000	686.400.000	113.256.000	799.656.000
3	Cordillera	3	9	12	4.400.000	686.400.000	113.256.000	799.656.000
4	Guairá	3	10	13	4.400.000	743.600.000	122.694.000	866.294.000
5	Caaguazú	3	6	9	4.400.000	514.800.000	84.942.000	599.742.000
6	Caazapa	3	10	13	4.400.000	743.600.000	122.694.000	866.294.000
7	Itapua	3	4	7	4.400.000	400.400.000	66.066.000	466.466.000
8	Misiones	3	7	10	4.400.000	572.000.000	94.380.000	666.380.000
9	Paraguari	3	10	13	4.400.000	743.600.000	122.694.000	866.294.000
10	Alto Parana	3	7	10	4.400.000	572.000.000	94.380.000	666.380.000
11	Central	3	8	11	4.400.000	629.200.000	103.818.000	733.018.000
12	Ñeembucú	3	4	7	4.400.000	400.400.000	66.066.000	466.466.000
13	Amambay	3	7	10	4.400.000	572.000.000	94.380.000	666.380.000
14	Canindeyú	3	10	13	4.400.000	743.600.000	122.694.000	866.294.000
	Presidente							
15	Hayes	3	9	12	4.400.000	686.400.000	113.256.000	799.656.000
16	Alto Paraguay	3	6	9	4.400.000	514.800.000	84.942.000	599.742.000
17	Boqueron	3	7	10	4.400.000	572.000.000	94.380.000	666.380.000
		51	126	177		10.124.400.000	1.670.526.000	11.794.926.000



# **SALUD**





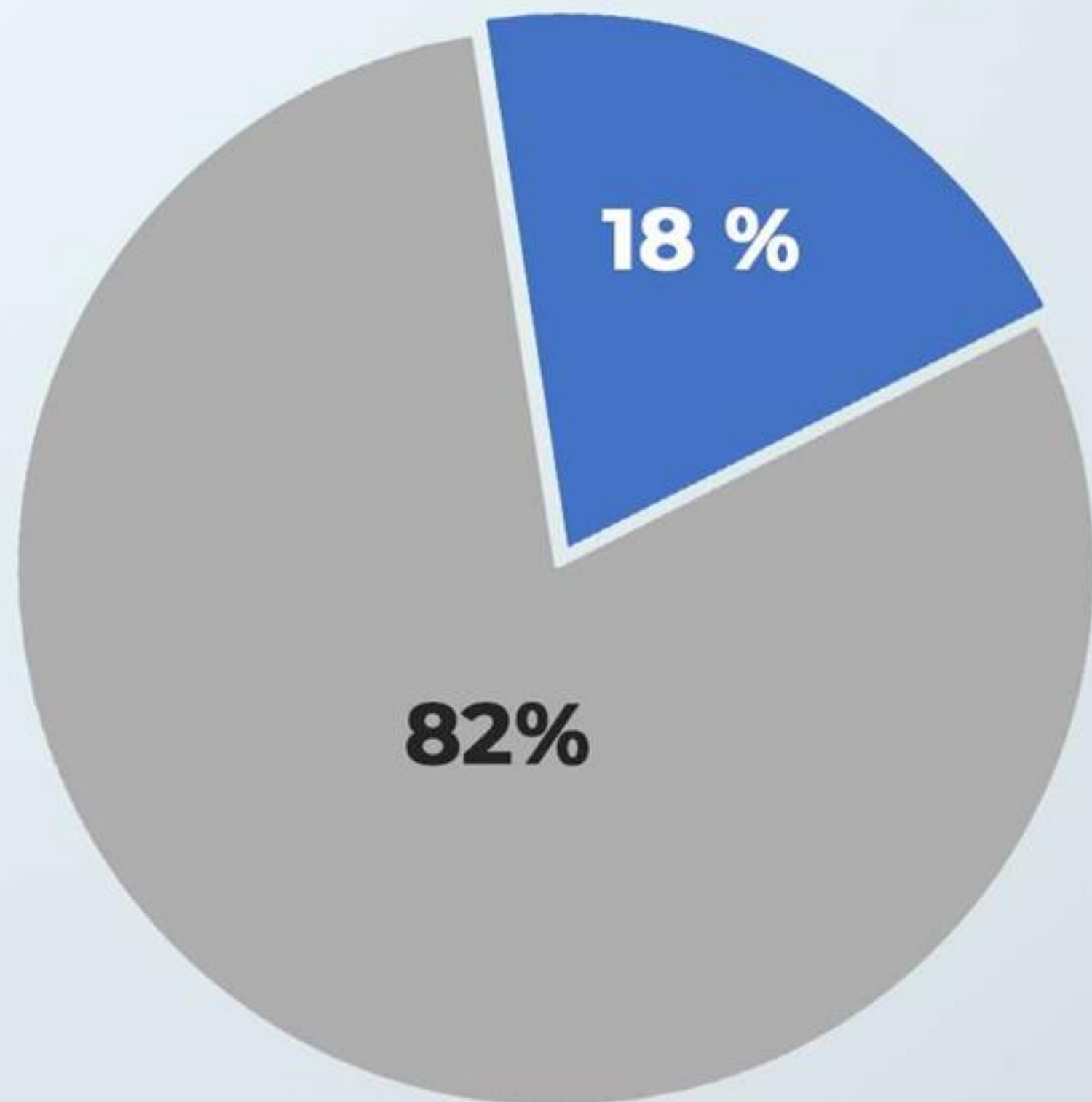
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar, actualmente realiza un gran esfuerzo para consolidar las políticas públicas de salud en cada departamento, pero es importante también destacar que es primordial el acompañamiento y sostenimiento de las gobernaciones en los diversos programas y servicios de la salud. Por ello, se precisa mayor presupuesto, para mejoramiento de las condiciones edilicias de los Hospitales Regionales, Distritales y las Unidades de Salud Familiar, en cuanto a construcciones, reparaciones y refacciones de las diferentes dependencias, como así también para adquisición de ambulancias, dotaciones de equipamiento e instrumentales, provisión de medicamentos.

Y al realizar inversión en este ámbito, se honra el derecho a la salud de la población paraguaya, brindando oportunidad a cada ciudadano de acceder a los servicios de salud, fortalecer los programas de prevención.

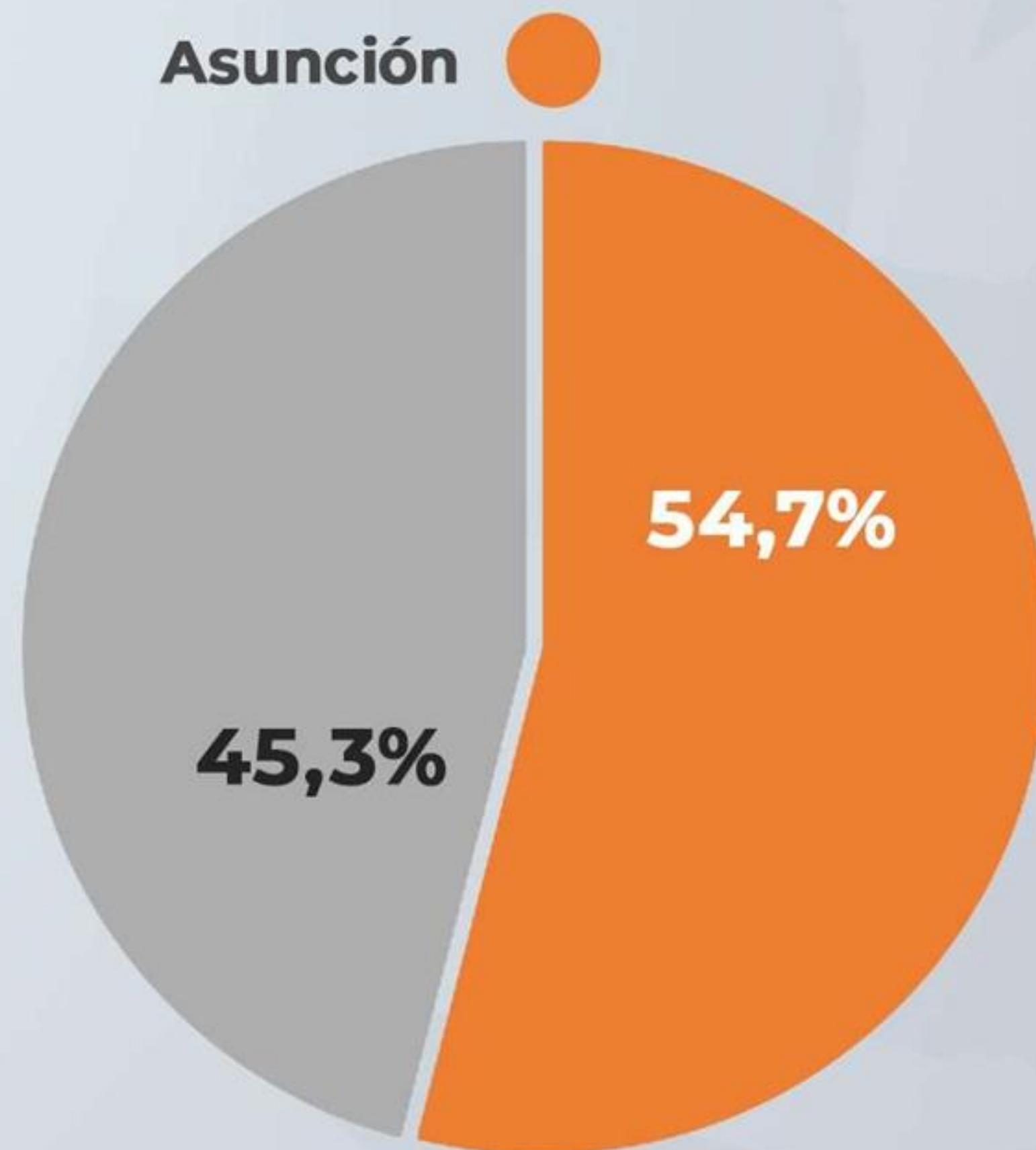


## Población con Cobertura de Seguro Médico año 2023: Asunción y Promedio de los 17 Departamentos

Promedio Departamentos ●



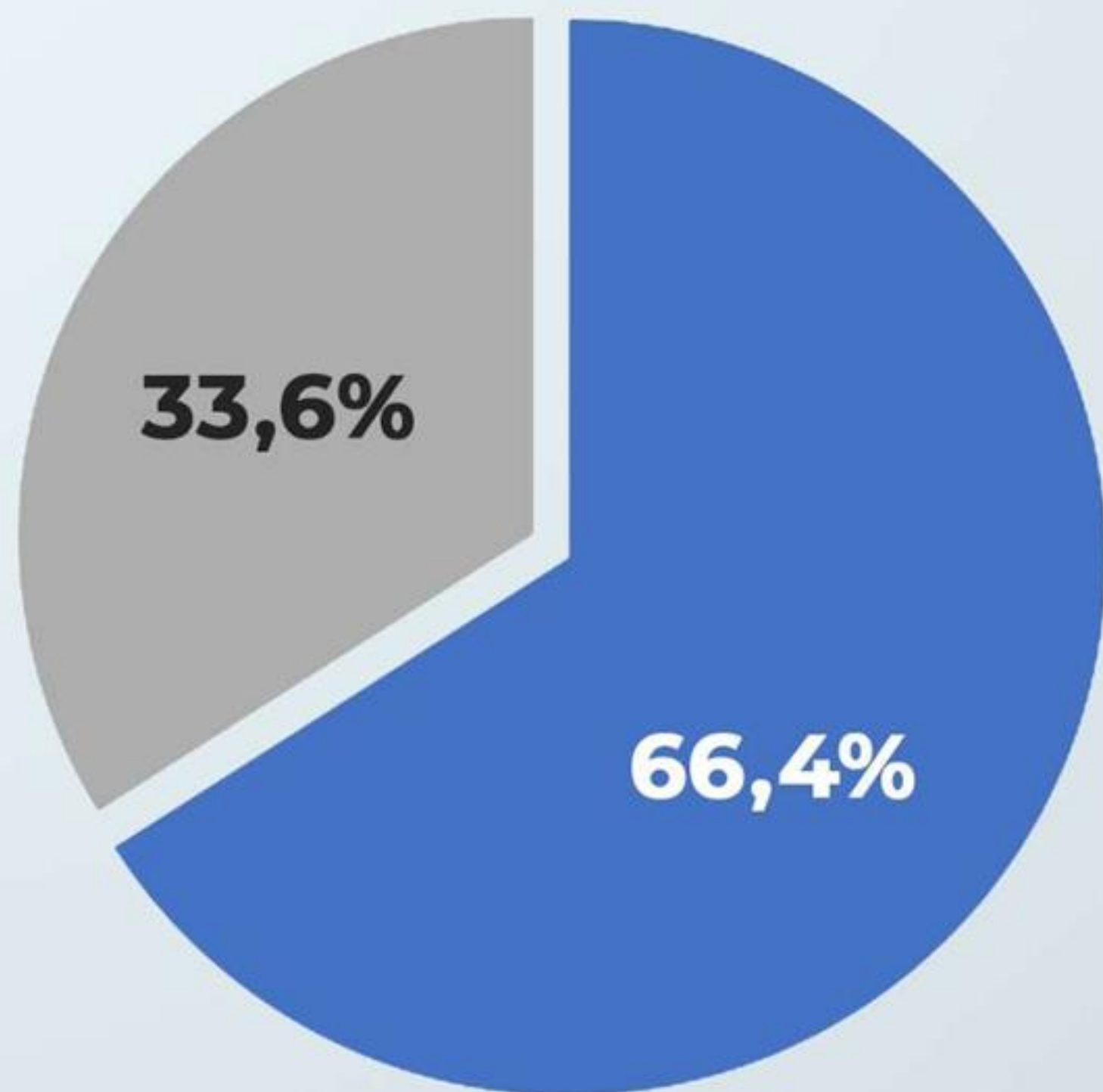
Asunción ●



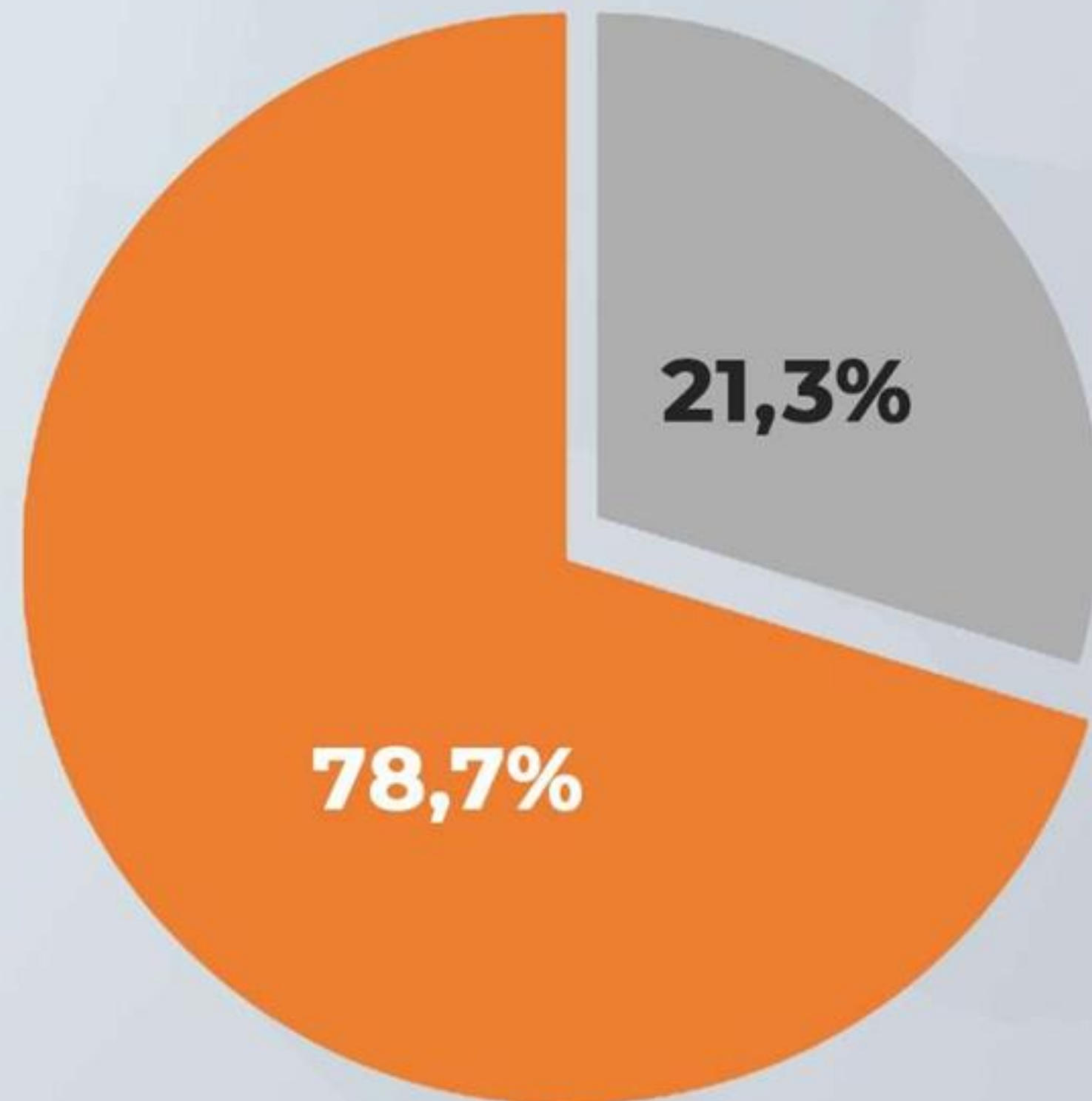


## Población con acceso a la Salud Pública año 2023: Asunción y Promedio de los 17 Departamentos

Promedio Departamentos ●



Asunción ●



**PRESUPUESTO**  
**2025**



# **AGRICULTURA**





La agricultura es una de las actividades de mayor importancia en la economía paraguaya y hoy con la implementación del programa “Hambre Cero”, se posibilita la comercialización de los productos, especialmente de las frutas, hortalizas, carnes y otros productos que requiere para la provisión de la Merienda y Almuerzo Escolar.

Por ello, es importante brindar apoyo y asesoramiento a las organizaciones y familias, para lograr mejorar la producción no solo en cantidad sino también en calidad para ser comercializado a las empresas proveedoras de alimentación escolar, así dinamizar la producción y economía de las familias paraguayas.





Precisamos unificar esfuerzos en los diversos programas para dinamizar la economía local a través de la producción de rubros de alta demanda de consumo, organización de los comités para la entrega y comercialización, asistencia técnica y préstamos accesibles para los que incursionan en esta actividad productiva y otras medidas que sirvan de incentivo.

Adjuntamos un cuadro de referencia de los insumos alimenticios requeridos para el almuerzo de 1640 alumnos por nueve meses, en el marco del Programa Hambre Cero, de tal manera a que se establezca una política de control ante la especulación de precios de los productos naturales e industrializados.





Mamón	kg	98,4	0	0	98,4	196,8	1771,2
Margarina	kg	0	8,2	0	0	8,2	73,8
Miel de abeja	l	0	16,4	0	0	16,4	147,6
Miel de caña o negra	l	0	0	0	16,4	16,4	147,6
Naranja	kg	0	295,2	295,2	377,2	967,6	8708,4
Orégano	kg	0,82	0,82	0	0,82	2,46	22,14
Papa	kg	328	328	328	328	1312	11808
Pechuga de pollo	kg	196,8	98,4	196,8	229,6	721,6	6494,4
Pera	kg	0	0	0	0	0	0
Perejil	kg	0	8,2	0	0	8,2	73,8
Pepino	kg	65,6	65,6	65,6	65,6	262,4	2361,6
Pescado sin hueso ni piel	kg	0	0	0	0	0	0
Piña	kg	0	0	0	0	0	0
Pomelo	kg	0	0	0	0	0	0
Poroto	kg	32,8	32,8	32,8	32,8	131,2	1180,8
Queso Paraguay	kg	41	57,4	41	32,8	172,2	1549,8
Repollo	kg	98,4	98,4	98,4	98,4	393,6	3542,4
Remolacha	kg	65,6	65,6	65,6	65,6	262,4	2361,6
Sal yodada	kg	9,84	10,86	9,84	9,84	40,18	361,62
Tomate	kg	615	639,6	688,8	631,4	2574,8	23173,2
Turrón de maní	Kg	49,2	49,2	49,2	49,2	196,8	1771,2
Zanahoria	kg	164	131,2	131,2	164	590,4	5313,6
Zapallo/calabaza	kg	98,4	98,4	0	98,4	295,2	2655,8

**Año 2025**

CALCULO PARA 1.040 ALUMNOS POR 9 MESES		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	TOTAL EN EL MES	Total del Proyecto
Insumo	Unidad de medida	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg		
		Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto		
Aceite	l	65,6	62,32	65,6	65,6	259,12	2332,08
Ajo	kg	4,92	4,92	4,1	4,92	18,86	169,74
Almidón de maíz	kg	0	0	0	0	0	0
Arroz	kg	139,4	98,4	65,6	139,4	442,8	3985,2
Arveja en granos	kg	8,2	0	0	0	8,2	73,8
Azúcar	kg	0	0	0	0	0	0
Banana	kg	262,4	360,8	180,4	262,4	1066	9594
Batata	kg	0	0	0	0	0	0
Berro	kg	0	0	0	0	0	0
Came vacuna magra *	kg	131,2	98,4	196,8	98,4	524,8	4723,2
Came vacuna magra moida **	kg	98,4	98,4	0	0	196,8	1771,2
Came porcina magra	kg	0	98,4	0	114,8	213,2	1918,8
Cebolla de cabeza	kg	139,4	147,6	164	139,4	590,4	5313,6
Cebolita de hoja	kg	16,4	0	16,4	8,2	41	369
Crema de leche	kg	0	0	0	0	0	0
Dulce de batata	kg	49,2	49,2	49,2	49,2	196,8	1771,2
Dulce de mamón	kg	0	0	0	0	0	0
Fideo	kg	65,6	73,8	139,4	65,6	344,4	3099,6
Harina de maíz	kg	82	65,6	65,6	65,6	278,8	2509,2
Harina de trigo	kg	0	0	0	0	0	0
Laurel	kg	0,984	1,312	0,984	1,312	4,592	41,328
Leche entera	l	0	82	0	0	82	738
Lechuga	kg	49,2	49,2	49,2	49,2	196,8	1771,2
Lentejas	kg	0	0	0	0	0	0
Locote	kg	82	82	82	82	328	2952
Locro	kg	0	0	0	0	0	0
Mandarina	kg	344,4	0	262,4	0	606,8	5461,2
Mandioca	kg	0	0	0	0	0	0
Maní tostado	kg	0	0	0	0	0	0
Manzana	kg	0	0	0	0	0	0



**PRESUPUESTO**  
**2025**



# EDUCACIÓN





Uno de los ejes fundamentales del Gobierno, es la Educación, el mejoramiento de la calidad educativa, en forma integral. Destacar en ese contexto, la provisión de la merienda y almuerzo escolar, cuando hablamos de la provisión del almuerzo en las instituciones educativas, podemos enfatizar que la misma, además de evitar la deserción escolar, tiene una incidencia positiva en la economía familiar.

Como autoridades departamentales, valoramos este esfuerzo del Gobierno de apuntar a la tan anhelada universalización del acceso a la alimentación escolar como base para mantener al alumno escolarizado y con las condiciones necesarias de aprender y desarrollar sus habilidades.

En el contexto del Emblemático programa Hambre Cero, cabe mencionar que requerimos contar con los recursos humanos y tecnológicos para el monitoreo y control de la prestación de los servicios por parte de los proveedores, vehículos destinados a la visita aleatoria a las instituciones, nutricionistas y otros que no sean contratados por las empresas adjudicadas, sino que ejerzan el control institucional, a fin de que la implementación del programa cumpla con los objetivos propuestos.





Para dar atención a todos los factores del componente educativo, es primordial contar con el presupuesto destinado a construcción, reparación y mantenimiento de aulas, sanitarios y priorizar la construcción de cocina- depósito, también en función a las condiciones necesarias dentro del programa Hambre Cero.

De igual forma, dar énfasis a la dotación de mobiliarios, equipamientos tecnológicos, materiales didácticos y otros.





# **CAPITAL HUMANO**

# **/ SALARIOS**





Si bien, sabemos que está en estudio el tratamiento de la ley de la " Función Pública y la Carrera del Servicio Civil", debemos enfatizar que los funcionarios públicos de los Gobiernos Departamentales, no han tenido ajustes ni incrementos salariales en décadas, siendo los mismos altamente exigidos en su rendimiento, habida cuenta de la carga laboral que existe en las Gobernaciones, por la concentración de funciones en pocos funcionarios, lo cual se evidencia aún más con las disposiciones legales que establecen la creación de Secretarías, sin embargo no se obtiene la aprobación para los llamados a concursos para llenar vacancias o creación de nuevos cargos, por lo que creemos que es de estricta justicia la nivelación salarial y creaciones de secretarías, respetando un organigrama básico de acuerdo a las leyes vigentes.

Adjuntamos un promedio del porcentaje de gastos en salarios correspondientes al Grupo 100, en relación al Presupuesto de cada Departamento, para graficar la poca incidencia presupuestaria, que tienen en conjunto el capital humano de los Gobiernos Departamentales



GOBERNACIONES	PGN 2025	SERVICIOS PERSONALES	%
CONCEPCIÓN	110.743.720.456	8.755.862.810	7,91%
SAN PEDRO	206.233.919.130	8.377.530.062	4,06%
CORDILLERA	108.880.503.311	7.810.740.215	7,17%
GUAIRÁ	85.011.276.179	9.657.545.893	11,36%
CAAGUAZÚ	194.988.525.968	10.642.816.592	5,46%
CAAZAPÁ	98.308.362.712	9.033.899.684	9,19%
ITAPÚA	199.174.665.194	14.181.725.753	7,12%
MISIONES	92.183.659.288	8.461.529.039	9,18%
PARAGUARÍ	100.667.295.428	9.926.352.986	9,86%
ALTO PARANÁ	317.809.865.982	17.095.098.222	5,38%
CENTRAL	96.665.261.980	16.768.312.179	17,35%
ÑEEMBUCÚ	116.388.543.247	8.039.818.092	6,91%
AMAMBAY	90.583.872.943	8.000.618.749	8,83%
CANINDEYÚ	139.869.104.943	6.328.498.152	4,52%
PRESID. HAYES	31.580.008.424	9.128.173.330	28,90%
BOQUERON	87.105.697.701	11.878.469.648	13,64%
ALTO PARAGUAY	51.989.238.112	8.014.159.862	15,42%
<b>TOTAL</b>	<b>2.035.999.861.710</b>	<b>169.238.011.979</b>	<b>8%</b>

"EL PARAGUAY **GRANDE** SE CONSTRUYE  
DESDE LOS **DEPARTAMENTOS**"